

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y MODIFICACIONES DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Año 2013



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Dirección de Evaluación y Acreditación Universitaria

Febrero de 2014



Nota: Datos del informe a fecha 10 de enero de 2014. Incluye solicitudes en proceso de evaluación registradas en el último mes del año natural.

Títulos Evaluados: Se corresponden con solicitudes de evaluación para la verificación y modificación donde el informe final se ha emitido durante el año 2013.

Nº solicitudes (evaluación para la verificación o modificaciones): Este informe incluye, además de las solicitudes recibidas durante el año 2013, 7 solicitudes del 2012 (2 verificaciones de títulos de máster y 5 modificaciones de títulos de grado que se emitió su informe final en enero de 2013). Fechas consideradas de 01/10/2012 a 28/12/2013.



Summary and Future Improvement Actions

This report includes a statistical analysis of the assessment results of the validation process for official undergraduate and master studies conducted by the Directorate for University Evaluation and Accreditation (DEVA) in 2013. The different speciality committees assessed a total of 63 validation proposals and 148 modification proposals, of which 58 and 113, respectively, were favourably evaluated.

As a future improvement, a more effective validation and modification report schedule should be developed in order to expedite implementation of improvement measures and facilitate synchronous validation with a view to facilitating submission of university proposals early in the calendar year preceding that of implementation.

Resumen y Acciones de Mejora Futura

El presente informe incluye un análisis estadístico de los resultados de la evaluación del proceso de verificación y modificación de títulos oficiales de grado y másteres llevados a cabo en la Dirección de Evaluación y Acreditación en el curso 2013. Las diferentes comisiones de especialidad han ejecutado un total de 63 evaluaciones de verificación y 148 de modificación. De estas evaluaciones para la verificación de títulos han resultado 58 favorables y 5 desfavorables. En el caso de informes de modificación han resultado 113 informes favorables y 35 desfavorables.

Como recomendación futura para las universidades se propone un calendario de envío de informes de verificación y modificación a las universidades que favorezca la implantación de mejoras con carácter inmediato para el curso siguiente, sincronice las verificaciones haciendo las propuestas preferiblemente al comienzo del curso natural anterior al que se desea implantar.



Índice

1. Resultados del proceso de Evaluación para la verificación/modificación de Títulos oficiales de Grado y Máster de Universidades Andaluzas	5
1.1. Evaluación para la Verificación de títulos oficiales de Grado y Máster	5
1.2. Evaluación de las propuestas de Modificación	11



1. Resultados del proceso de Evaluación para la verificación/modificación de Títulos oficiales de Grado y Máster de Universidades Andaluzas

1.1. Evaluación para la Verificación de títulos oficiales de Grado y Máster

El Real Decreto¹ por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, introduce novedades en el establecimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. En concreto, se amplía la competencia para la evaluación de la verificación, seguimiento y acreditación a las Agencias Autonómicas, siempre que dichas agencias pertenezcan a la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

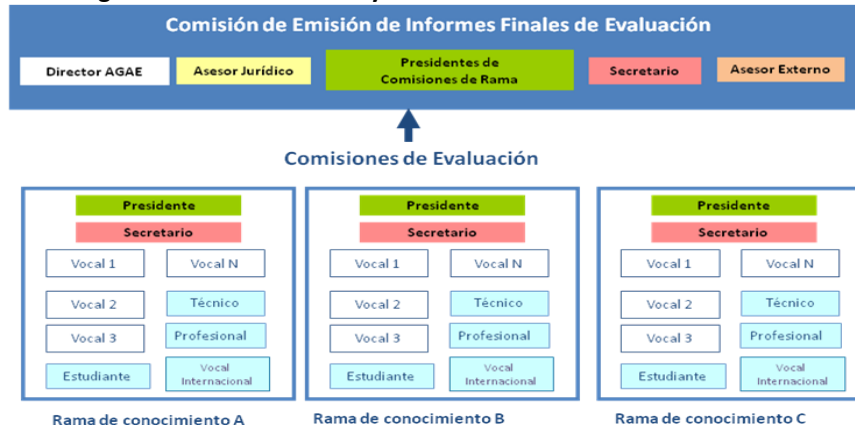
A lo largo del año 2013, la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (en adelante DEVA) ha realizado la evaluación de las solicitudes de títulos de grado y máster que las universidades andaluzas han presentado para su verificación. Para ello cuenta con **Comisiones de Rama** divididas en: Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales y de la Educación e Ingeniería y Arquitectura.

Los miembros de las Comisiones de Rama son evaluadores y evaluadoras independientes, de ámbito nacional o internacional, con ejercicio profesional fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y con una trayectoria académica y/o profesional adecuada a las funciones a realizar. El cometido de estas Comisiones es la de evaluar las propuestas de títulos y elaborar los informes provisionales de estas propuestas para su posterior estudio por la *Comisión de Emisión de Informes*.

En la siguiente figura se muestra la estructura de las Comisiones de Rama de Conocimiento y de la Comisión de Emisión de Informes.

¹ Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Figura 1. Títulos de Grado y Máster: Estructura de las Comisiones



Tanto las *Comisiones de Rama* como la *Comisión de Emisión de Informes* intervienen en las dos fases de las que consta el proceso:

- Evaluación de las solicitudes de títulos y emisión de una propuesta de informe de evaluación que se remite a las universidades.
- Evaluación de las alegaciones remitidas por parte de las universidades a la propuesta de informe y elaboración del informe de evaluación definitivo al Consejo de Universidades.

Emitidos los informes finales de evaluación, y recibida la resolución de verificación por parte del Ministerio, las universidades tienen la posibilidad de presentar recurso frente a la resolución, en caso de recibir un informe de evaluación negativo. Cabe destacar que durante los años 2012 y 2013 la DEVA no ha recibido recurso alguno.

Durante el año 2013, la DEVA recibió un total de 74 solicitudes de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales: 8 títulos de grado y 66 títulos de máster². De las 74 solicitudes 63 han recibido el informe final de evaluación (7 grados y 56 máster) y 11 títulos están pendientes de evaluación. Las solicitudes de máster recibidas no son en su totalidad propuestas nuevas, la mayoría son verificaciones de títulos de máster que están en proceso de extinción y se han adaptado a la legislación vigente, y algunos otros suponen la reunificación de varios máster con grandes similitudes entre sus planes de estudio y la extinción de estos títulos de máster por la implantación de los nuevos, pasando estos por el proceso de verificación.

² Incluidos los 6 Máster en Enseñanzas Artísticas.

En 2013, también se recibieron 5 propuestas de títulos para la implantación en Andalucía de Máster oficial en Enseñanzas Artísticas y 1 solicitud de la Agencia de Qualitat Universitaria de les Illes Balears (AQUIB) para la evaluación para la verificación del Máster Oficial de Enseñanzas Artísticas. Estos 6 másteres³ fueron evaluados con resultado de informe favorable.

La representación del porcentaje de solicitudes recibidas respecto del porcentaje de evaluaciones realizadas de grado y máster que se presentan en los gráficos 1 y 2 respectivamente.

Gráfico 1. Porcentaje de solicitudes de verificación de Títulos por Tipo de enseñanza (n=74)

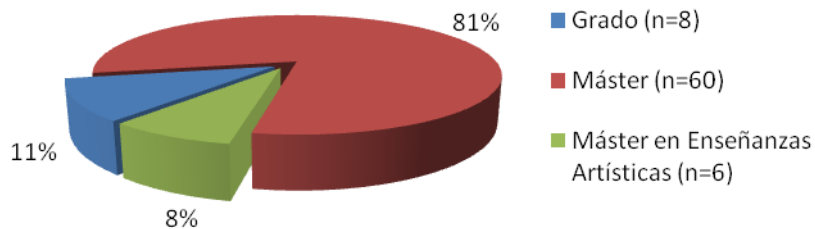
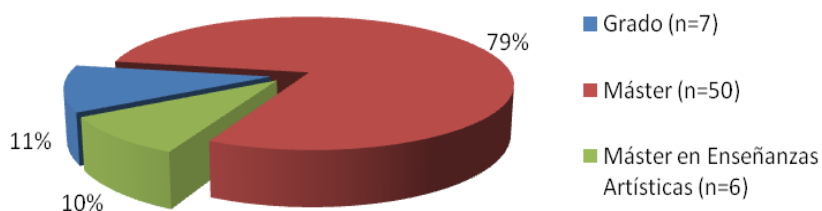


Gráfico 2. Porcentaje de solicitudes de verificación evaluadas por Tipo de enseñanza (n=63)



Las universidades que han solicitado un mayor número de títulos para su verificación son las Universidades de Cádiz y Granada, con 22 y 12 títulos respectivamente entre grados y másteres, seguidas de la Universidad Loyola Andalucía con 10 títulos.

³ Estos 6 másteres también son objeto de análisis en los gráficos y resultados del presente informe.

Tabla 1. Número de Títulos solicitados por Universidad

Universidad	Nº solicitudes para verificación		
	Grado	Máster	Total
Universidad de Almería		3	3
Universidad de Cádiz		22	22
Universidad de Córdoba		4	4
Universidad de Granada	2	10	12
Universidad de Huelva	1	3	4
Universidad de Jaén	1	5	6
Universidad de Málaga		1	1
Universidad de Sevilla		4	4
Universidad Internacional de Andalucía			0
Universidad Loyola Andalucía	4	6	10
Universidad Pablo de Olavide		3	3
Otras Instituciones		6	6
Total	8	66	74

En cuanto a la distribución de las solicitudes evaluadas por rama de conocimiento, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que cuenta con mayor número de títulos solicitados y evaluados, 26 títulos en total, lo que supone aproximadamente un 35% de las solicitudes evaluadas. La rama de conocimiento de Arte y Humanidades cuenta con un total de 15 títulos solicitados y evaluados junto con la rama de Ciencias que cuenta con un total de 12 títulos evaluados son las que presentan un mayor número de solicitudes y evaluaciones, seguida de la rama de Ingeniería y Arquitectura con 8 títulos y las ramas de Ciencias de la Salud y Arte y Humanidades con 6 y 9 títulos respectivamente.

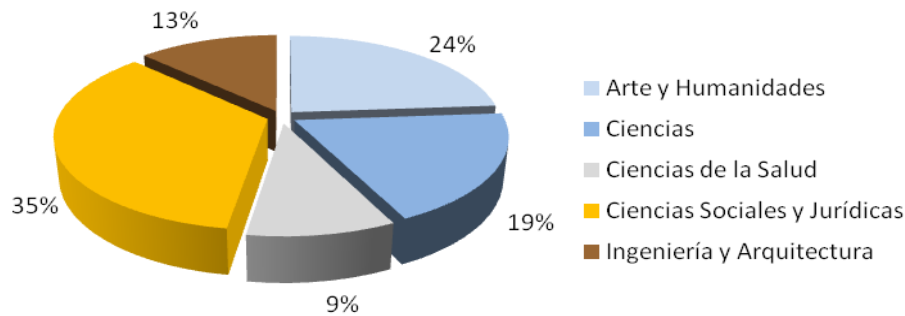
Tabla 2. Número de Títulos solicitados y evaluados por Rama de conocimiento

Rama de Conocimiento ⁴	Nº solicitudes	Nº evaluaciones
Arte y Humanidades	15	15
Ciencias	15	12
Ciencias de la Salud	7	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	26	22
Ingeniería y Arquitectura	11	8
Total	74	63

⁴ Se unifican los datos de las 7 comisiones de rama de conocimiento, clasificación utilizada por el Consejo Andaluz de Universidades en la que se divide la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en Ciencias Sociales y de la Educación, Ciencias Jurídicas y Ciencias Económicas y Empresariales y se unifican los datos en 5 ramas de conocimiento.

El gráfico 3 representa el porcentaje de títulos evaluados por rama de conocimiento.

Gráfico 3. Porcentaje de Títulos evaluados por rama de conocimiento (n=63)



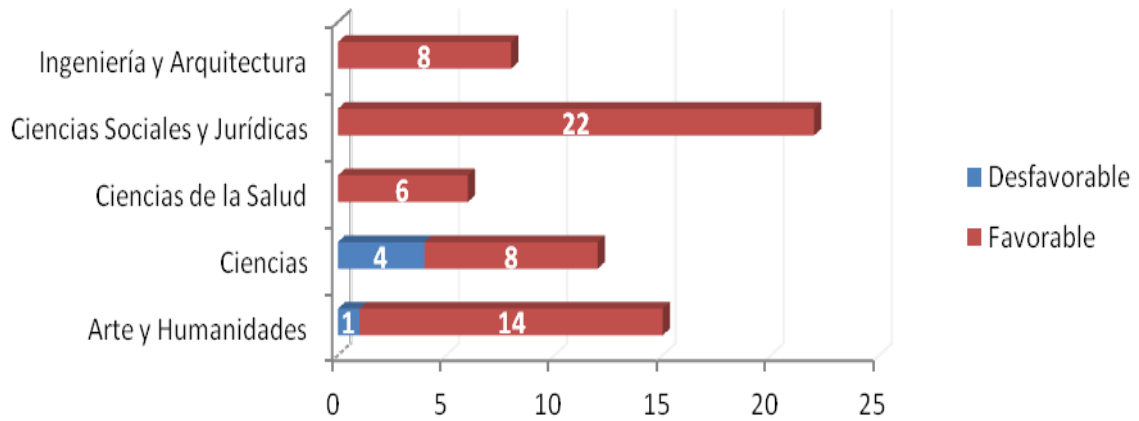
A continuación se presentan los datos de los títulos evaluados para su verificación de Grado y Máster por rama de conocimiento y universidad solicitante.

Tabla 3. Número de Títulos evaluados por Rama de conocimiento y Universidad

	Grado	Máster	Total general
Arte y Humanidades	2	7	9
Universidad de Cádiz		1	1
Universidad de Granada	1	3	4
Universidad de Huelva	1	1	2
Universidad de Jaén		1	1
Universidad de Sevilla		1	1
Otras instituciones		6	6
Ciencias		18	18
Universidad de Cádiz		8	8
Universidad de Córdoba		1	1
Universidad de Jaén		2	2
Universidad Pablo de Olavide		1	1
Ciencias de la Salud	1	5	6
Universidad de Almería		3	3
Universidad de Cádiz		1	1
Universidad de Sevilla		1	1
Universidad Loyola Andalucía	1		1
Ciencias Sociales y Jurídicas	3	19	22
Universidad de Cádiz		6	6
Universidad de Granada		2	2
Universidad de Huelva		1	1
Universidad de Jaén		2	2
Universidad de Málaga		1	1
Universidad de Sevilla		1	1
Universidad Loyola Andalucía	3	4	7
Universidad Pablo de Olavide		2	2
Ingeniería y Arquitectura	1	7	8
Universidad de Cádiz		6	6
Universidad de Granada	1		1
Universidad de Sevilla		1	1
Total general	7	56	63

El 91% de los títulos han sido evaluados de forma favorable. A continuación, en el gráfico 4, se presentan los resultados de la evaluación por rama de conocimiento.

Gráfico 4. Informes de resultado de la evaluación de Títulos por rama de conocimiento (n=63)



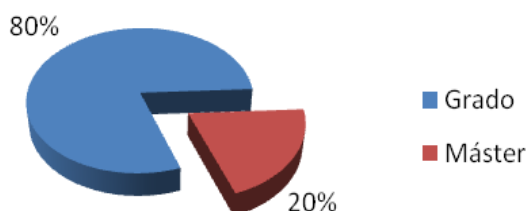
1.2. Evaluación de las propuestas de Modificación

El Real Decreto⁵, recoge en su artículo 28 que serán objeto de valoración las modificaciones aprobadas por las universidades en sus planes de estudio conducentes a títulos oficiales que afecten al contenido de los asientos registrales relativos a títulos oficiales inscritos en el Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT).

En el caso de las modificaciones que afecten a los asientos registrales del título, las universidades deberán presentar una solicitud de modificación al Consejo de Universidades a través de la aplicación informática creada para tal fin. Enviadas las modificaciones por el Consejo de Universidades a la DEVA, ésta evaluará las modificaciones propuestas y emitirá el correspondiente informe de evaluación.

Durante el año 2013 la AAC ha recibido un total de 164 solicitudes de propuestas de modificación para los títulos verificados, 132 de grado y 32 de máster. Del total de las solicitudes recibidas se han evaluado un total de 148, correspondiendo 118 a modificaciones en títulos de grados y 30 a modificaciones en máster.

Gráfico 5. Porcentaje de modificaciones evaluadas por Tipo de enseñanza (n=148)



En cuanto a la distribución de solicitudes de modificación de títulos recibidas y evaluadas por rama de conocimiento, presentada en la tabla 4, podemos destacar que la rama de Ingeniería y Arquitectura junto con la de Ciencias Sociales y Jurídicas son las que cuentan con más solicitudes de modificación de títulos ya verificados, con un total de 60.

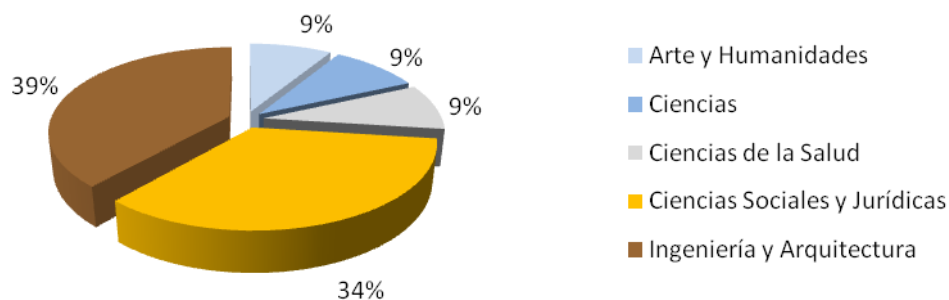
⁵ Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales en España

Tabla 4. Modificaciones solicitadas y evaluadas por rama de conocimiento

Rama de Conocimiento	Nº modificaciones solicitadas	Nº modificaciones evaluadas
Arte y Humanidades	14	13
Ciencias	14	14
Ciencias de la Salud	16	13
Ciencias Sociales y Jurídicas	60	51
Ingeniería y Arquitectura	60	57
Total	164	148

En porcentaje, el gráfico 6 representa las ramas de conocimiento que han recibido un menor número de solicitudes de modificación de títulos son las de Arte y Humanidades, Ciencias y Ciencias de la Salud representando un 9% del total de solicitudes respectivamente.

Gráfico 6. Porcentaje de Modificaciones evaluadas por Rama de conocimiento (n=148)



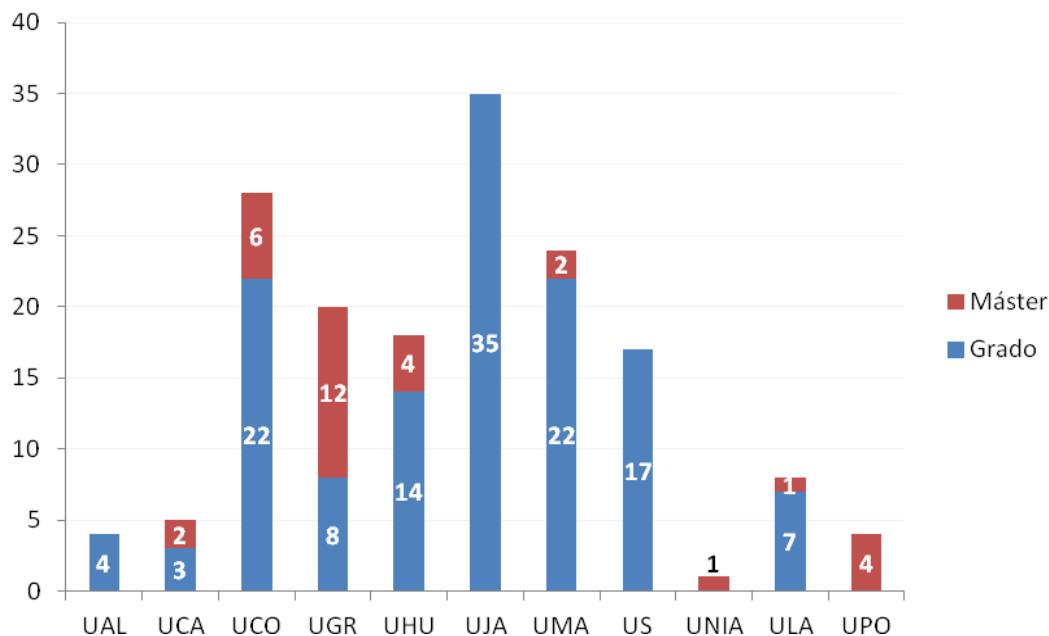
Por Universidades, el 80% de las solicitudes de modificaciones recibidas han sido para títulos de grado. En la tabla 5 se puede observar el número de títulos que por universidad que han solicitado modificaciones: 35 en la Universidad de Jaén, 22 en la Universidad de Córdoba y la Universidad de Málaga. Para el caso de máster, es la Universidad de Granada la que presenta un mayor número de solicitudes de modificación, un total de 12 solicitudes.

Tabla 5. Número de Modificaciones solicitadas por Universidad

Universidad	Nº solicitudes modificación		
	Grado	Máster	Total
Universidad de Almería	4		4
Universidad de Cádiz	3	2	5
Universidad de Córdoba	22	6	28
Universidad de Granada	8	12	20
Universidad de Huelva	14	4	18
Universidad de Jaén	35		35
Universidad de Málaga	22	2	24
Universidad de Sevilla	17		17
Universidad Internacional de Andalucía		1	1
Universidad Loyola Andalucía	7	1	8
Universidad Pablo de Olavide		4	4
Total	132	32	164

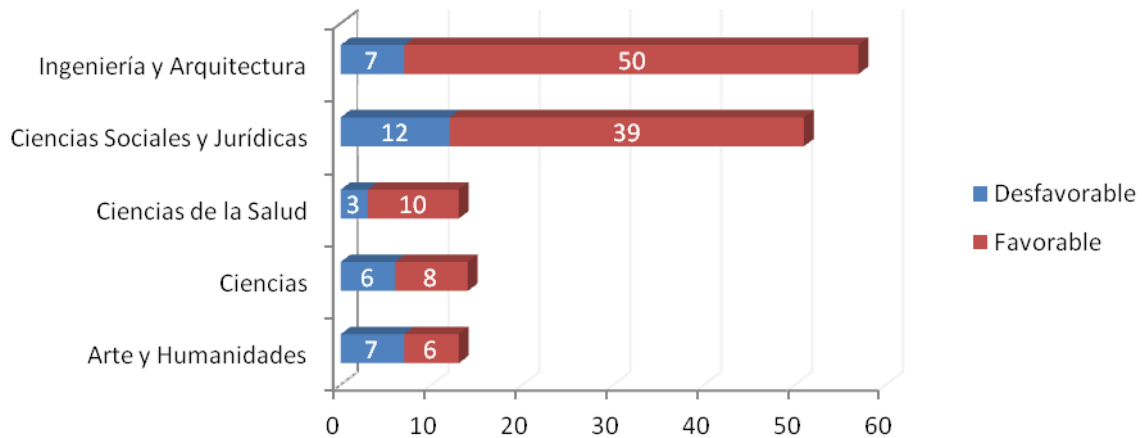
En el siguiente gráfico 7 se puede observar la distribución de las solicitudes de modificaciones por universidad y tipo de título grado y máster.

Gráfico 7. Número de modificaciones solicitadas de Títulos por Universidad (n=164)



El gráfico 8 representa la distribución de los resultados de las evaluaciones. Se emitieron 113 informes favorables y 35 desfavorables. Quedando en proceso de evaluación 16 solicitudes de modificación.

Gráfico 8. Resultado de Modificaciones evaluadas por Rama de conocimiento (n=148)



Del análisis del tipo de modificaciones recibidas se destaca que la solicitud de los Cursos de adaptación de grados ha sido presentada casi por el 100% de los títulos, siendo los de Ciencias Sociales y Jurídicas y los pertenecientes a la rama de Ingeniería los que más lo han solicitado.

Otro tipo de solicitud de modificación destacable es la concerniente a la adaptación de la información de la memoria de los títulos a la aplicación del Ministerio. La Universidad de Jaén es la que mayor número de títulos de grado adaptó en el año 2013, seguida de las Universidades de Córdoba y Málaga. Estas tres universidades representan aproximadamente el 60% de las modificaciones de este tipo.

Tanto en títulos de grado como de máster se han presentado solicitudes de modificación para la actualización de normativas de permanencia y reconocimiento de créditos de las diferentes universidades.

En menor número se han recibido modificaciones del tipo: cambios en la planificación temporal, inclusión de menciones para el caso de los grados y de especialidades para el caso de máster y la supresión o modificación de los requisitos previos para cursar asignaturas.

En el caso de grados, un tipo de modificación destacable recibida solamente en un porcentaje mínimo, un 3% aproximadamente de los títulos, es la solicitud de la modificación de la oferta del título en otro centro adscrito a la universidad responsable. Esta modificación implica cambios importantes en cuanto a la información nueva que se añade del título, ya que conlleva analizar las particularidades, si existen, en el plan de



estudios para cada uno de los centros, la adecuación de los recursos humanos y materiales del grado que se implanta en el nuevo centro e información del título que se publica para estudiantes.